

Signatura: EB 2018/124/R.25/Rev.1
Tema: 7 d) ii) a)
Fecha: 13 de septiembre de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República Popular China para el Programa Innovador de Reducción de la Pobreza Rural: Desarrollo de Agronegocios Especializados en Sichuan y Ningxia

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Matteo Marchisio
Director en el País
División de Asia y el Pacífico
Tel.: (+86) 108 532 8977
Correo electrónico: m.marchisio@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 124.º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados	2
II. Descripción del programa	3
A. Zona del programa y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del programa	4
C. Componentes y efectos directos	4
III. Ejecución del programa	5
A. Enfoque	5
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza	7
E. Supervisión	8
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	8
A. Costos indicativos del programa	8
B. Financiación del programa	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	10
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación de riesgos	11
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	12
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	12
VII. Recomendación	13

Apéndices

I. Negotiated financing agreement [Convenio de financiación negociado]	
II. Logical framework [Marco lógico]	

Acrónimos y siglas

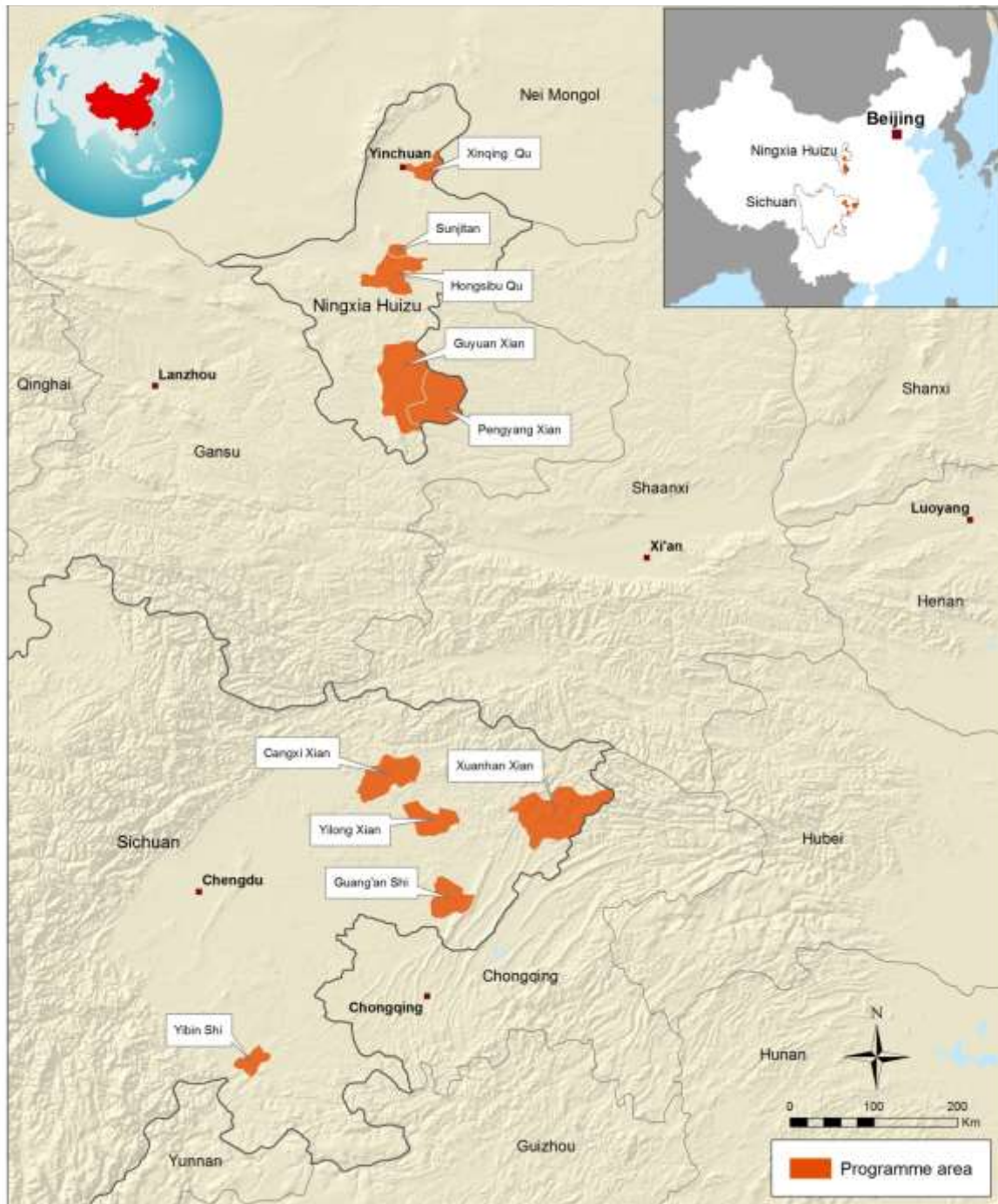
COSOP	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales
ESAC	Evaluación Social, Ambiental y Climática
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
RIMS	Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto
POA	programa operacional anual
SOCAD	Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
VAN	valor actual neto

Mapa de la zona del programa

República Popular China

Programa Innovador de Reducción de la Pobreza Rural: Desarrollo de Agronegocios Especializados

Informe de diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
 Mapa elaborado por el FIDA | 28-09-2017

República Popular China

Programa Innovador de Reducción de la Pobreza Rural: Desarrollo de Agronegocios Especializados en Sichuan y Ningxia

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral
Prestatario:	República Popular China
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales
Costo total del programa:	USD 183,5 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 79,5 millones
Monto de la donación del FIDA:	USD 500 000
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de 3, con un tipo de interés anual equivalente al 100 % del tipo de interés de referencia del FIDA
Contribución del prestatario:	USD 80,6 millones
Contribución de los beneficiarios:	Cooperativas y empresas: USD 22,9 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República Popular China para el Programa Innovador de Reducción de la Pobreza Rural: Desarrollo de Agronegocios Especializados en Sichuan y Ningxia, que figura en el párrafo 45.

Propuesta de préstamo y donación a la República Popular China para el Programa Innovador de Reducción de la Pobreza Rural: Desarrollo de Agronegocios Especializados en Sichuan y Ningxia

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y contexto de la pobreza

1. **Situación económica y de desarrollo rural.** China ha vivido más de 30 años de intenso crecimiento económico, lo que ha dado lugar a una rápida transformación rural y un desarrollo agrícola acelerado y ha contribuido a reducir la pobreza drásticamente. Sin embargo, a finales de 2016, 43 millones de personas aún vivían debajo del umbral de pobreza en las zonas rurales.
2. **Contexto de la pobreza.** La pobreza rural en China se concentra sobre todo en las zonas remotas y montañosas de las regiones centrales y occidentales del país. Entre las principales causas de pobreza figuran la existencia de infraestructuras y servicios comunitarios deficientes, la limitación de la base de activos, el acceso restringido a activos productivos y la ubicación geográfica remota. La capacidad limitada y las escasas oportunidades de acceso a los mercados y los recursos financieros son algunos de los principales factores que obstaculizan las actuales iniciativas en materia de reducción de la pobreza.
3. **Contexto de desarrollo agrícola.**
 - a) **Nuevas oportunidades para la agricultura en pequeña escala.** A pesar de la rápida transformación del sector agrícola chino, las pequeñas explotaciones agrícolas siguen siendo el rasgo predominante de muchas zonas agrícolas del país, en particular en las zonas montañosas, donde vive la mayor parte de la población pobre. La demanda creciente de productos agrícolas de alto valor (p. ej., frutas, verduras y productos especializados) y la extensión de las innovaciones tecnológicas (en particular, la cobertura móvil y las plataformas de comercio electrónico) están creando nuevas oportunidades para los pequeños productores, por cuanto los productos de alto valor requieren más mano de obra y producen un mayor rendimiento por hectárea. Del mismo modo, la creciente demanda de alimentos inocuos y de calidad por parte de los consumidores ofrece nuevas oportunidades de mercado para los pequeños productores, en la medida en que logren adaptar sus sistemas de producción a las normas requeridas.
 - b) **El papel fundamental de las cooperativas.** Habida cuenta de este contexto, la evolución de las organizaciones de agricultores y productores (cooperativas) es determinante para que los pequeños productores puedan acceder a mercados lucrativos y de alto valor y, a la postre, beneficiarse de estas oportunidades emergentes.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados

4. **Justificación del programa.** La principal prioridad del Gobierno en el marco del actual Plan Quinquenal (2016-2020) es sacar de la pobreza a los restantes 43 millones de personas pobres antes de 2020 y mantener este logro en los años subsiguientes. La reducción de la pobreza a través del fomento de los agronegocios (*chanye fupin*) es una de las cinco estrategias de reducción de la pobreza que promueve el Gobierno. Tanto la provincia de Sichuan como la provincia de Ningxia se consideran zonas prioritarias en ese ámbito. Con aproximadamente 5,1 millones de personas viviendo en la pobreza (lo que representa el 7,25 % de la población pobre del país), Sichuan ocupa el sexto puesto de las provincias con mayor número absoluto de personas pobres. La incidencia de la pobreza en Ningxia, donde la tasa de pobreza es de aproximadamente el 12 % y varios condados registran tasas de pobreza superiores al 20 %, es más alta que en el resto de las provincias de China. En consonancia con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, se prevé sacar de la pobreza a aproximadamente el 50 % de las personas pobres de las provincias de Sichuan y Ningxia a través del fomento de los agronegocios.
5. **Alineación con las prioridades y estrategias nacionales.** El programa propuesto se ajusta a las prioridades y estrategias nacionales, en primer lugar, porque contribuirá al objetivo del Gobierno de erradicar la pobreza rural antes de 2020 y mantener este logro en los años subsiguientes. En concreto, prestará apoyo a las provincias de Sichuan y Ningxia en la aplicación de las estrategias provinciales de reducción de la pobreza y la consecución de sus metas en este ámbito. En segundo lugar, el programa promoverá la reducción de la pobreza a través del fomento de los agronegocios, una de las principales estrategias de reducción de la pobreza del Gobierno. En tercer lugar, fortalecerá la capacidad de las nuevas entidades agroindustriales (cooperativas), de conformidad con la estrategia del sector agrícola, y mejorará su gobernanza, con arreglo a la Ley de Cooperativas que se encuentra actualmente en fase de examen. Por último, promoverá la sostenibilidad ambiental en consonancia con la prioridad que el Gobierno otorga a una civilización ecológica y un desarrollo equilibrado desde el punto de vista ecológico.
6. **Alineación con el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (2016-2020).** En cuanto primera operación diseñada en el marco del actual Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) para el período comprendido entre 2016 y 2020, el programa propuesto refleja el cambio de orientación estratégica hacia un enfoque más programático de la intervención del FIDA en China (en contraposición al anterior enfoque de los proyectos), conforme a lo previsto en la nueva estrategia del país. En consonancia con el enfoque temático del COSOP, el programa también tiene en cuenta la reciente tendencia a centrar el apoyo del FIDA en el aumento de las oportunidades de generación de ingresos y la mejora del acceso a los mercados, las cadenas de valor y los servicios de financiación inclusivos. El programa propuesto se ajusta y presta apoyo a la meta del COSOP de reducir la pobreza rural y dar a los pequeños agricultores de las zonas pobres prioritarias la oportunidad de beneficiarse del proceso de transformación rural. Asimismo, apoya los dos objetivos estratégicos del COSOP: i) aumentar la capacidad y las oportunidades de los pequeños agricultores para acceder a los mercados (en particular, apoyar el desarrollo de cadenas de valor inclusivas y seguras, cooperativas inclusivas y servicios financieros inclusivos), y ii) fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia frente al cambio climático.
7. **Alineación con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025).** El objetivo y las actividades del programa propuesto están en consonancia con la meta y los objetivos estratégicos del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), en particular con el objetivo estratégico 2 (Aumentar los beneficios que obtienen las poblaciones

rurales al participar en los mercados) y el objetivo estratégico 3 (Fortalecer la sostenibilidad ambiental y la resiliencia frente al cambio climático de las actividades económicas de la población rural).

8. **Alineación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al programa de los organismos con sede en Roma.** El objetivo y las actividades del programa propuesto se ajustan a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y contribuirán a ella, en concreto a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS 1 (Poner fin a la pobreza); ODS 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible); ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas); ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos); ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), y ODS 15 (Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad). Los objetivos y las actividades del programa también están en consonancia con las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados.

II. Descripción del programa

A. Zona del programa y grupo objetivo

9. **Zona del programa.** El programa se ejecutará en 10 condados de las montañas de Qinba y Liupanshui que, o bien han sido clasificados a nivel nacional como condados pobres, o bien cuentan con un gran número de personas pobres en términos absolutos, o bien comprenden bolsas de pobreza concentrada (es decir, Cangxi, Xuanhan, Guang'an, Xuzhou (Yibin en la fase de diseño), y Yilong en Sichuan, y Pengyang, Yuanzhou, Sunjiatan, Hongsipu y Xingqing en Ningxia). La incidencia de la pobreza en la zona del programa (15,9 % en Sichuan y 22,7 % en Ningxia) es tres veces mayor que la media en las provincias seleccionadas, y entre cuatro y seis veces mayor que la media nacional. Las minorías étnicas (principalmente, los tujia en Sichuan, y los hui en Ningxia) representan alrededor del 15,5 % y 40,1 %, respectivamente, de la población que reside en la zona del programa.
10. **Estrategia de focalización**
- a) **Focalización geográfica.** El programa se centrará en los municipios y las aldeas pobres de la zona del programa (es decir, aquellos donde la incidencia de la pobreza sea mayor que la media del condado correspondiente) que sean aptos para el cultivo de las tierras y ofrezcan la posibilidad de aumentar la producción y el comercio agrícolas.
 - b) **Grupo objetivo.** El programa se centrará principalmente en los pequeños agricultores con potencial económico (personas pobres registradas que posean, o bien mano de obra, o bien tierras, y estén interesadas y puedan participar en actividades agroindustriales o de producción). Sin embargo, se prevé que todas las personas en la zona del programa se beneficien de las inversiones en infraestructura pública que se realizarán en el marco del programa.
 - c) **Mujeres y minorías étnicas.** Se impulsará el empoderamiento de la mujer mediante el fomento de su participación en las actividades del programa, con lo cual se mejorará su concienciación, capacidad económica y situación social. Asimismo, se promoverá la participación de las minorías étnicas en dichas actividades.

11. **Beneficiarios previstos.** Se prevé que 198 847 personas (92 643 en Sichuan y 106 204 en Ningxia) se beneficien directamente del programa. Las mujeres representarán alrededor del 45,3 % de estos beneficiarios, y las minorías étnicas, el 28,7 % aproximadamente. En conjunto, está previsto que el programa beneficie directamente a 38 762 personas pobres registradas en el país, esto es, al 19,5 % de la población total de la zona del programa.

B. Objetivo de desarrollo del programa

12. **Objetivo de desarrollo.** El programa tiene por objeto sacar de la pobreza a la población objetivo y mantenerla fuera de esa situación a través del desarrollo de cadenas de valor inclusivas, igualitarias y sostenibles y la provisión de un conjunto integrado de infraestructura pública.

C. Componentes y efectos directos

13. El programa se organiza en torno a tres componentes complementarios:
a) desarrollo de infraestructuras y producción climáticamente inteligente; b) fomento de cadenas de valor en favor de la población pobre, y c) gestión y coordinación del programa.

- a) **Componente 1: desarrollo de infraestructuras y producción climáticamente inteligente.** La finalidad de este componente es establecer las condiciones básicas para desarrollar la zona objetivo a través de la provisión de un conjunto integrado de infraestructura pública y climáticamente inteligente. Este componente consta de dos subcomponentes.

1.1. Desarrollo de infraestructuras: este subcomponente tiene por objeto mejorar la infraestructura pública básica de la zona del programa, lo que comprende los sistemas de riego, drenaje y conservación de aguas; los sistemas de abastecimiento de agua potable; los sistemas de suministro eléctrico, y los caminos agrícolas y de otra índole.

1.2. Mejora de las tierras y producción climáticamente inteligente: este subcomponente tiene por objeto mejorar los sistemas de producción agrícola en la zona objetivo y convertirlos en sistemas ambientalmente sostenibles y resilientes al clima, en particular a través de la rehabilitación o mejora de las tierras, así como las parcelas de demostración para una agricultura climáticamente inteligente.

- b) **Componente 2: fomento de cadenas de valor en favor de la población pobre.** La finalidad de este componente es aumentar los ingresos de la población objetivo ofreciendo incentivos en ámbitos como la creación de capacidad, la generación de activos y el acceso a financiación para entidades agroindustriales (p. ej., cooperativas y empresas agrícolas) a fin de fomentar cadenas de valor inclusivas en favor de la población pobre. El componente consta de tres subcomponentes.

2.1. Desarrollo de capacidad: este subcomponente tiene por objeto dotar de capacidad técnica y organizativa a las cooperativas situadas en la zona del programa y concienciarlas para que participen en las actividades del programa.

2.2. Financiación de planes de empresa: este subcomponente tiene por objeto ayudar a las entidades agroindustriales de la zona del programa a reconocer y aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados emergentes mediante la cofinanciación de propuestas de plan de empresa seleccionadas mediante un proceso competitivo y con efectos demostrados en favor de la reducción de la pobreza.

2.3. Financiación rural: este subcomponente tiene por objeto aumentar las oportunidades de acceso a financiación de los particulares y las cooperativas prestando apoyo a las instituciones financieras de la zona del programa con

miras a que amplíen su gama de productos financieros y mejoren su capacidad de evaluación del riesgo de crédito a fin de satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

- c) **Componente 3: gestión y coordinación del programa.** Este componente prestará apoyo a la planificación, coordinación, supervisión, presentación de informes, gestión de los conocimientos y gestión general del programa a través del establecimiento de oficinas de gestión del programa a nivel central, provincial y condal.

III. Ejecución del programa

A. Enfoque

14. **Duración del programa.** El programa se ejecutará en un período de seis años.

15. **Enfoque del programa.** Las siguientes serán algunas de las principales características del enfoque del programa:

- a) **Enfoque programático (en oposición a un enfoque del proyecto).** El programa propuesto abarcará múltiples provincias y estará gestionado por un organismo central que coordinará los proyectos piloto a nivel de las provincias con el fin de determinar su aplicabilidad en diferentes contextos y, a la postre, sus posibilidades de ampliación de escala.
- b) **Atención al desarrollo de cooperativas.** El programa propuesto centrará su atención en las cooperativas como el principal punto de entrada para conectar a los agricultores pobres con los mercados. Se prestará apoyo a las cooperativas para que mejoren su gobernanza, fortalezcan sus capacidades de gestión y sean más sostenibles desde el punto de vista financiero, más inclusivas, y más igualitarias en cuanto a sus mecanismos de reparto y distribución.
- c) **Enfoque impulsado por el mercado y basado en las cadenas de valor.** El programa propuesto adoptará un enfoque impulsado por el mercado (ayudará a las cooperativas a reconocer y aprovechar las demandas del mercado, y a reconocer y diversificar los canales de comercialización) y basado en las cadenas de valor (prestará apoyo a lo largo de toda la cadena de valor, desde la producción hasta la posproducción y la comercialización).
- d) **Enfoque centrado en los planes de negocio.** El programa propuesto pondrá en marcha un mecanismo competitivo de selección de cooperativas beneficiarias y actividades de financiación, por el cual las cooperativas presentarán propuestas de plan de empresa que se elegirán por concurso atendiendo a criterios predeterminados.

B. Marco organizativo

16. **Organismo principal de ejecución.** En consonancia con el enfoque programático adoptado por el COSOP para el período comprendido entre 2016 y 2020, el programa introducirá una nueva modalidad de gestión. Por primera vez en la historia del programa en el país para China, la responsabilidad relativa a las labores de gestión y ejecución recaerá en un organismo nacional: el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales. Este ministerio coordinará y supervisará la ejecución de los proyectos piloto en Sichuan y Ningxia.

17. **Disposiciones de ejecución.**

- a) **A nivel central,** se establecerá una oficina nacional de gestión del programa dentro del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales que se encargará de la coordinación, gestión y supervisión generales del programa, la administración de los recursos, las labores de seguimiento, la adhesión a las normas, directrices y procedimientos acordados, y la prestación de orientación normativa y apoyo a la ejecución a las provincias durante la ejecución del programa. La oficina nacional de gestión del programa también será

responsable de gestionar los conocimientos generados mediante las actividades del programa y reproducir y ampliar la escala de las mejores prácticas durante el ciclo del programa y cuando este haya finalizado.

- b) **A nivel de las provincias y los condados**, se establecerán oficinas de gestión del programa en las actuales oficinas provinciales y condales para el desarrollo agrícola integral, o las entidades sucesorias de estas, situadas en las dos provincias seleccionadas. Las oficinas provinciales de gestión del programa en Sichuan y Ningxia serán responsables de supervisar la ejecución del programa, dar seguimiento a las actividades previstas y conseguir fondos de contrapartida en sus respectivas provincias. Las oficinas condales de gestión del programa se encargarán de la gestión diaria del programa y coordinarán su ejecución en los condados. Cuando sea necesario, se alentará a los organismos gubernamentales a participar en la ejecución de actividades programáticas específicas de conformidad con sus mandatos. También se establecerán grupos directivos del programa a nivel provincial y condal, que actuarán como comités directivos y se encargarán de supervisar la planificación y ejecución del programa, coordinar la financiación de contrapartida y proporcionar orientación estratégica sobre cuestiones normativas a los organismos de ejecución.
- c) **A nivel de los municipios y las aldeas**, se designará personal cualificado para apoyar la gestión y la ejecución del programa, que conllevará, entre otras tareas, fomentar la participación de los hogares, asegurar una correcta focalización y dar seguimiento a las actividades del programa.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

18. **Planificación.** La principal herramienta de gestión para la planificación y ejecución del programa serán los planes operacionales anuales (POA), en los cuales se reflejan las actividades previstas y los requisitos presupuestarios para cada año de ejecución del programa.
19. **Seguimiento y evaluación.** El programa ha sido concebido para probar, ensayar y dar a conocer enfoques innovadores, que, en caso de tener éxito, puedan reproducirse y aplicarse a mayor escala. Por esta razón, se prestará especial atención a las labores de supervisión, evaluación, documentación y difusión de resultados y repercusiones. Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) que incorporará los indicadores utilizados por el Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto del FIDA (RIMS) y se aplicará desde el nivel nacional hasta el nivel de las aldeas. Entre otras, las principales características del sistema de SyE del programa serán: i) su papel central como base de las funciones de gestión de los conocimientos del programa; ii) la especial atención prestada a la evaluación del impacto del programa sobre la reducción de la pobreza, que se basará en el sistema nacional de registro de la pobreza (*jiandang lika xitong*) y los resultados de las cooperativas beneficiarias obtenidos a través de evaluaciones anuales del desempeño; iii) la prioridad dada a la accesibilidad y disponibilidad de los datos de SyE a través de un sistema de información sobre la gestión fácil de usar, y a la difusión de los datos mediante herramientas de tecnología de la información innovadoras y las comunicaciones, y iv) la posibilidad de poner a prueba un sistema de asignación de los recursos basado en los resultados. El progreso realizado en la consecución de los resultados se medirá a través de estudios exhaustivos de referencia, de mitad de período y finales, y estudios anuales de los resultados que se llevarán a cabo en el transcurso de los años.
20. **Gestión de los conocimientos.** Las oficinas de gestión provinciales y condales se encargarán de extraer y documentar las experiencias, las enseñanzas y los casos de éxito que se deriven de las actividades del programa. A nivel central, el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales será responsable de gestionar los conocimientos generados en el marco del programa y utilizarlos para promover la reproducción de

las prácticas de éxito y fundamentar la formulación de políticas. Asimismo, facilitará el intercambio de experiencias con otros proyectos que presenten características de diseño similares, tanto en China como en otros países.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

21. **Reembolso del préstamo y responsabilidad sobre los recursos del programa.** El programa introducirá una nueva modalidad de gestión financiera, por la cual, por primera vez en la historia del programa en el país, el Gobierno central recibirá un préstamo y asumirá la responsabilidad de su reembolso. El Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales será la principal responsable de administrar los recursos del programa. Las disposiciones de gestión financiera del proyecto garantizarán que: i) los fondos se usen con los fines previstos de manera eficiente y eficaz en función de los costos; ii) el desembolso de los fondos facilite la ejecución rápida de las actividades; iii) los fondos estén bien gestionados y se movilicen sin contratiempos; iv) los estados financieros consolidados se elaboren de conformidad con las normas contables reconocidas internacionalmente; v) haya una transmisión sólida de información fiable sobre las actividades del proyecto, que facilite la rendición de cuentas, la transparencia y la divulgación, y vi) se salvaguarden los recursos y los activos del proyecto.
22. **Flujo de fondos.** Para la financiación del FIDA se abrirán tres cuentas designadas en dólares de los Estados Unidos: el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales abrirá y mantendrá una de ellas, que incluirá dos libros contables auxiliares por separado (uno para el préstamo y otro para la donación), mientras que los departamentos de finanzas de Sichuan y Ningxia abrirán y mantendrán, respectivamente, las otras dos. El FIDA se encargará de hacer llegar los fondos al programa conforme a las condiciones establecidas en el convenio de financiación. Las cuentas designadas se administrarán con arreglo a las disposiciones relativas a los fondos de anticipos. En el ámbito de las provincias y los condados, las oficinas provinciales y condales para el desarrollo agrícola integral también abrirán y mantendrán cuentas del programa denominadas en renminbi chino para recibir los fondos destinados a la ejecución del programa. Los fondos del Gobierno se ingresarán en una cuenta separada.
23. **Financiación retroactiva.** Como excepción a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, se realizará una provisión por valor máximo de USD 8 millones en concepto de financiación retroactiva de la financiación del FIDA que se destinará a los gastos admisibles en los que se incurra desde el 13 de septiembre de 2017 hasta la entrada en vigor del convenio de financiación del FIDA. Entre los gastos que pueden financiarse de manera retroactiva se incluyen los relacionados con: i) la compra de artículos esenciales, incluidos equipos y programas informáticos para las oficinas de gestión del programa; ii) la contratación de personal del proyecto; iii) la licitación, selección y contratación de proveedores de servicios; iv) la finalización del manual de ejecución del programa, la adaptación de los programas de contabilidad a los requisitos del FIDA, el costo de las licencias, las capacitaciones iniciales y los talleres; v) el establecimiento del sistema de SyE, lo que comprende la realización de un estudio de referencia y el desarrollo de un sistema de información de gestión; vi) las visitas de demostración para el intercambio de conocimientos y experiencias; vii) las encuestas y los estudios de viabilidad; viii) la capacitación y la asistencia técnica para cooperativas, lo que comprende la contratación de proveedores de servicios, oficiales de apoyo a cooperativas sobre el terreno, asesores técnicos para la elaboración de planes de negocio y facilitadores de vínculos con supermercados, oficiales especializados en cadenas de valor y personal de SyE, y ix) los planes de empresa.

24. **Financiación de impuestos.** En consonancia con las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, y después de que el FIDA confirmara mediante examen que los impuestos del programa no son excesivos, discriminatorios o, por lo demás, injustificados, los fondos del FIDA se utilizarán para financiar impuestos por un valor estimado de aproximadamente USD 4,67 millones de un monto total de impuestos estimados por valor de USD 10,7 millones. Esto mejorará la eficiencia del flujo de fondos y el apoyo a la ejecución del programa.
25. **Portal de los clientes del FIDA.** El programa se incluirá en el portal piloto de los clientes del FIDA.
26. **Adquisiciones y contrataciones.** La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados por el programa se llevarán a cabo con arreglo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de China de 2002 y sus modificaciones, en la medida en que estas sean coherentes con lo dispuesto en las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos de 2010, así como en el manual del FIDA en la materia, y sus correspondientes modificaciones. Los métodos de adquisición y contratación utilizados dependerán de los gastos y el valor estimado de los contratos. Los umbrales recomendados para los distintos métodos que se han de aplicar se indicarán en la carta dirigida al prestatario.
27. **Gobernanza.** Los resultados de la evaluación de la gestión financiera de este programa indican que la estructura organizativa actual de los organismos de ejecución es adecuada. Las disposiciones relativas al flujo de fondos se consideran favorables para la correcta ejecución del programa. Se dispone de las normas de contabilidad, las políticas, los procedimientos, y los sistemas de gestión de activos, presupuestación, auditoría, presentación de informes y contabilidad necesarios. El riesgo financiero general del programa ha sido clasificado como moderado.

E. Supervisión

28. El proyecto estará supervisado directamente por el FIDA. Para facilitar la ejecución del programa y garantizar la consecución de sus objetivos, el FIDA y el Gobierno llevarán a cabo misiones de supervisión anuales, un examen de mitad de período y un examen final.

IV. Costos, financiación y beneficios del programa

A. Costos indicativos del programa

29. El costo total del programa se estima en USD 183,5 millones, lo que incluye los imprevistos pero excluye los recursos que se prevé obtener de instituciones financieras (se calcula que serán aproximadamente USD 16 millones). Los costos del programa se organizan en torno a los siguientes tres componentes principales: i) desarrollo de infraestructuras y producción climáticamente inteligente (37 % de los costos básicos); ii) fomento de cadenas de valor en favor de la población pobre (57 % de los costos básicos), y iii) gestión y coordinación del programa (6 % de los costos básicos). Los costos de inversión y los costos ordinarios representan el 99,5 % y el 0,5 %, respectivamente, del costo total del programa.

Cuadro 1

Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Beneficiarios (cooperativas y empresas)		Prestatario/ Contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Desarrollo de infraestructuras y producción climáticamente inteligente									
1.1. Desarrollo de infraestructuras	6 775,3	13,5	--	--	--	--	43 318,5	86,5	50 093,8
1.2. Mejora de las tierras y producción climáticamente inteligente	7 256,4	42,8	--	--	--	--	9 710,9	57,2	16 967,3
Total parcial	14 031,7	20,9	--	--	--	--	53 029,4	79,1	67 061,1
2. Fomento de cadenas de valor en favor de la población pobre									
2.1. Desarrollo de capacidad	9 051,4	99,5	44,9	0,5	--	--	--	--	9 096,4
2.2. Financiación de planes de empresa	52 321,3	55,5	--	--	22 959,1	24,3	19 076,5	20,2	94 356,9
2.3. Financiación rural	908,4	100	--	--	--	--	--	--	908,4
Total parcial	62 281,1	59,7	44,9	--	22 959,1	22,0	19 076,5	18,3	104 361,6
3. Gestión y coordinación del programa									
3.1. Gestión del programa	2 674,1	23,8	369,6	3,3	--	--	8 197,6	72,9	11 241,3
3.2. SyE, y gestión de los conocimientos	514,5	59,0	85,5	9,8	--	--	272,0	31,2	872,0
Total parcial	3 188,6	26,3	455,1	3,8	--	--	8 469,6	69,9	12 113,3
Total	79 501,4	43,3	500,0	0,3	22 959,1	12,5	80 575,5	43,9	183 536,0

B. Financiación del programa

30. **Financiación y cofinanciación.** La contribución del FIDA será de USD 80 millones (el 43 % del costo total del programa), de los cuales USD 79,5 millones se concederán en forma de préstamo y USD 500 000 en forma de donación, con objeto de reforzar las funciones de coordinación de la Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral, el organismo nacional de coordinación, especialmente sus funciones de SyE y gestión de los conocimientos. Estas funciones se consideran fundamentales para dotar a la Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral de la capacidad necesaria para evaluar e identificar prácticas eficaces que puedan reproducirse a nivel nacional. El Gobierno aportará USD 80,5 millones (el 44 % del costo total del programa). Está previsto que las cooperativas y las empresas aporten un monto estimado en USD 22,9 millones (el 13 % del costo total del programa), que se destinará a cofinanciar los planes de empresa.
31. **Tasa de cofinanciación.** La proporción de contribución del FIDA en relación con la financiación de contrapartida del Gobierno será de 1:1 y se calcula que su proporción de contribución en relación con la cofinanciación total será igual a 1:1,3. Se prevé obtener recursos adicionales (aproximadamente USD 13 millones) a través de instituciones financieras. Esto hará que la proporción de cofinanciación supere la proporción 1:1,4.

32. **Costo por beneficiario.** El costo del programa por beneficiario se estima en USD 923.

Cuadro 2

Costos del programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Prestatario/contraparte		Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Beneficiarios (cooperativas y empresas)		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Equipo y materiales	680,0	10,9	5 576,9	89,1	–	–	–	–	6 256,9	3,4
Bienes, servicios e insumos-a ^a	24 875,8	100,0	–	–	–	–	–	–	24 875,8	13,6
Consultorías ^b	935,4	5,6	15 307,3	91,4	500,0	3,0	–	–	16 742,7	9,1
Bienes, servicios e insumos-b ^c	–	–	16 047,0	52,1	–	–	14 724,1	47,9	30 771,1	16,8
Costos operacionales	886,2	100,0	–	–	–	–	–	–	886,2	0,5
Obras ^d	51 514,0	100,0	–	–	–	–	–	–	51 514,0	28,1
Obras ^e	1 684,1	3,2	42 570,1	81,1	–	–	8 235,0	15,7	52 489,3	28,6
Total	80 575,5	43,9	79 501,4	43,3	500,0	0,3	22 959,1	12,5	183 536,0	100,0

^a La categoría "bienes, servicios e insumos - a" comprende las obras, los bienes, los materiales y los servicios financiados y adquiridos directamente por el Gobierno.

^b Comprende asistencia técnica, capacitación y talleres.

^c La categoría "bienes, servicios e insumos - b" comprende los gastos admisibles relacionados con el apoyo a las propuestas de plan de empresa del subcomponente 2.2 (financiación de planes de empresa), a excepción de las obras públicas.^b

^d Obras públicas financiadas por el Gobierno.

^e Obras públicas financiadas por el FIDA.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

33. Los beneficios del programa se han estimado a 20 años utilizando una tasa de descuento del 6 %. Los resultados del análisis económico sugieren que el programa es viable: en Sichuan, el programa presenta una tasa interna de rendimiento económico (TIRE) del 17 % y un valor actual neto (VAN) de USD 60 millones y, en Ningxia, una TIRE del 16 % y un VAN de USD 13,8 millones, calculados sobre la base de un costo de oportunidad del capital del 6 %. Los resultados del análisis de sensibilidad sugieren que el programa soportará relativamente bien la disminución del precio de los productos, el aumento de los costos de los insumos y los retrasos en la ejecución.

D. Sostenibilidad

34. Es probable que diversos elementos programáticos garanticen la sostenibilidad de las actividades financiadas y los beneficios generados en el marco del programa. Entre estos elementos figura, en primer lugar, la viabilidad económica del programa, como sugieren los resultados del análisis económico. En segundo lugar, se encuentra la adecuación de las actividades y los beneficiarios objetivo del programa a la estrategia y las prioridades del Gobierno en materia de reducción de la pobreza. Por esta razón, cabe esperar que el Gobierno continúe prestando apoyo al desarrollo de la zona del programa y al grupo objetivo con el fin de evitar que se vuelva a una situación de pobreza una vez finalizado el programa. En tercer lugar, la viabilidad financiera será uno de los principales criterios de selección de los planes de empresa que se financiarán con cargo al programa. En cuarto lugar, la prioridad que el programa otorga al fortalecimiento de la capacidad institucional de las cooperativas participantes sentará las bases de su sostenibilidad a largo plazo. En quinto lugar, las actividades del programa se llevarán a cabo por conducto de instituciones gubernamentales permanentes o proveedores de servicios presentes en la zona del programa. Por último, las actividades del programa han sido diseñadas para no causar daño al medio ambiente, aumentar la sostenibilidad ambiental siempre que sea posible y reducir los efectos negativos del cambio climático.

E. Determinación y mitigación de riesgos

35. El programa ha sido elaborado sobre la base de las enseñanzas extraídas de diversos proyectos financiados por el FIDA y otros donantes. Estas enseñanzas se han utilizado para mitigar los posibles riesgos del programa, entre los que se incluyen: i) la dificultad de ejecutar proyectos en múltiples provincias (este riesgo ha sido mitigado mediante la designación de un organismo central responsable de la coordinación general del programa como organismo principal de ejecución); ii) los resultados desiguales que se obtienen al promover la reducción de la pobreza mediante la prestación de apoyo a entidades agroindustriales (este riesgo ha sido mitigado poniendo el énfasis en las cooperativas, frente a las empresas "cabeza de dragón", como principal punto de entrada para conectar a los agricultores pobres con los mercados); iii) la interferencia del Gobierno en la selección de las entidades agroindustriales y las cadenas de valor que recibirán ayuda del programa (este riesgo ha sido mitigado mediante la adopción de un mecanismo competitivo de selección de cooperativas y cadenas de valor que se basará en la evaluación de propuestas de plan de empresa); iv) la tendencia a seleccionar a las entidades agroindustriales más fuertes cuando la responsabilidad relativa al reembolso del préstamo se delega en las autoridades del condado y los beneficiarios (para mitigar este riesgo, la financiación del programa se canalizará a las provincias a través de la Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral en la forma de una donación).

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

36. El programa está en consonancia con las políticas del FIDA. Se ha diseñado una estrategia específica de incorporación de la perspectiva de género en cumplimiento de la política de género del FIDA. La atención que el programa presta a la pobreza en la selección de beneficiarios y planes de empresa está en consonancia con la estrategia de focalización del FIDA, en particular con la selección de la zona objetivo. La estrategia de ampliación de escala del programa se ajusta al Marco Operacional para la Ampliación de Escala de los Resultados del FIDA. El diseño del subcomponente 2.3 sobre financiación rural se atiene a los seis principios rectores descritos en la política de financiación rural. El diseño del programa cumple los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (ESAC). Como parte del diseño del programa, se ha preparado una nota sobre los Procedimientos para la ESAC, así como un marco de gestión ambiental y social, y una evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático.

B. Armonización y alineación

37. El objetivo general del programa de contribuir a la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de agronegocios e infraestructuras (utilizando las cooperativas como principal punto de entrada de las intervenciones programáticas) está en consonancia con las prioridades y las estrategias nacionales y provinciales, en particular con el Plan de Reducción de la Pobreza en China para el período 2011-2020, el 13.º Plan Quinquenal, el Documento Central n.º 1 y las estrategias de lucha contra la pobreza de Sichuan y Ningxia. El objetivo y las actividades del programa también contribuyen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. El enfoque del programa es coherente con el de otros organismos de desarrollo, en particular con el enfoque aplicado en los últimos cuatro proyectos financiados por el Banco Mundial para reducir la pobreza en China.

C. Innovación y ampliación de escala

38. **Innovaciones.** Está previsto que el programa introduzca y ponga a prueba numerosas innovaciones, entre las que se incluyen: i) la adopción de un enfoque impulsado por el mercado y basado en las cadenas de valor en zonas remotas y pobres; ii) una atención especial a las cooperativas como principal punto de entrada para conectar a los agricultores pobres con los mercados; iii) la aplicación del actual

modelo de desarrollo agrícola integral de la Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral en zonas de mayor altitud y aldeas más remotas con mayor concentración de pobreza (en Sichuan); iv) la adaptación del modelo de desarrollo agrícola integral de la Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral a las zonas agrícolas de secano y producción en pequeña escala (en Ningxia); v) la promoción de mecanismos innovadores de reparto de beneficios entre empresas agrícolas y agricultores pobres; vi) el fomento de nuevos canales de comercialización, en particular el comercio electrónico y los supermercados; vii) la promoción de nuevos productos de financiación rural, y viii) la aplicación experimental de un sistema de asignaciones basado en los resultados.

39. **Ampliación de escala.** Al designar a la Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral, un organismo nacional, como principal organismo de ejecución del programa con la responsabilidad clara de seleccionar enfoques y prácticas aplicados y probados en el marco del programa que puedan integrarse en otros programas nacionales, se instituirá un mecanismo institucional que facilitará el flujo de información desde la zona del programa hasta la administración central. De este modo, se sentarán las bases para ampliar la escala de las innovaciones y las prácticas eficaces.
40. El programa pretende poner a prueba diferentes enfoques de reducción de la pobreza a través del fomento de los agronegocios, con el fin de determinar su viabilidad en diferentes contextos y evaluar sus posibilidades de ampliación de escala. En Sichuan, el programa comprobará la aplicabilidad del modelo de desarrollo agrícola integral de la Oficina Estatal para el Desarrollo Agrícola Integral en zonas de mayor altitud y aldeas más remotas con mayor concentración de pobreza. En Ningxia, el programa determinará las posibilidades de aplicar el modelo de esa oficina en zonas agrícolas de secano y producción en pequeña escala.

D. Actuación normativa

41. El programa pondrá a prueba varios enfoques que podrían fundamentar la formulación de políticas. Entre estos enfoques se incluyen i) la reducción de la pobreza mediante el fomento de los agronegocios y la utilización de las cooperativas como principales puntos de entrada para conectar a los agricultores pobres con los mercados; ii) la prestación de apoyo a las cooperativas para que mejoren su gobernanza y cumplan los requisitos de la legislación en materia de cooperativas, y iii) el fomento de nuevos productos de financiación rural.

VI. Facultades e instrumentos jurídicos

42. Un convenio de financiación entre la República Popular de China y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. En el apéndice I figura una copia del convenio de financiación negociado.
43. La República Popular China está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
44. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

45. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de financiación con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República Popular China por un monto equivalente a setenta y nueve millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 79 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Popular China por un monto equivalente a quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Negotiated financing agreement: “Innovative Poverty Reduction Programme: Specialized Agribusiness Development in Sichuan and Ningxia”

(Negotiations concluded on 6 September 2018)

Loan Number: _____

Grant Number: _____

Innovative Poverty Reduction Programme: Specialized Agribusiness Development in Sichuan and Ningxia (“IPRAD-SN” or the “Programme”)

The People’s Republic of China (the “Borrower/Recipient”)

and

The International Fund for Agricultural Development (the “Fund” or “IFAD”)

(each a “Party” and both of them collectively the “Parties”)

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).

2. The Fund’s General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the “General Conditions”) are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Loan and a Grant to the Borrower/Recipient (the “Financing”), which Borrower/Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. A. The amount of the Loan is seventy nine million five hundred thousand United States dollars (USD 79 500 000).

B. The amount of the Grant is five hundred thousand United States dollars (USD 500 000).

2. The Loan is granted on ordinary terms, and shall be subject to interest on the principal amount of the Loan outstanding at a rate equal to the IFAD Reference Interest Rate, payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of eighteen (18) years, including a grace period of three (3) years, starting from the date that the Fund has determined that all of the general conditions precedent to withdrawal have been fulfilled in accordance with Section 4.02(b) of the General Conditions.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States dollar (USD).
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
5. Payments of principal, interest and service charge shall be payable on each 1 June and 1 December.
6. There shall be three Designated Accounts denominated in USD for IFAD financing: one should be opened and maintained by the Ministry of Agricultural and Rural Affairs (MARA) with two separate sub-ledgers, one for the Loan and one for the Grant, and the other two opened and maintained by the Departments of Finance in Sichuan and Ningxia respectively.
7. The Borrower/Recipient and the participating provinces shall provide counterpart financing for the Programme in an amount equivalent to not less than eighty million United States Dollars in cash and in kind. Participating cooperatives and enterprises are expected to contribute with additional resources in line with the business plans cofinancing requirements.

Section C

1. The Lead Programme Agency shall be MARA.
2. The following are designated as additional Programme Parties: the Provincial Offices for Comprehensive Agricultural Development (POCADs) in Sichuan and Ningxia, or any successor thereto.
3. The Programme Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

1. The Financing will be administered and the Programme supervised by the Fund.

Section E

1. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:
 - (a) The National Programme Management Office (NPMO), the two provincial PMOs (PPMOs) and at least one county PMO (CPMO) in each province shall have been duly established and staffed with at least the following staff: a director, an accountant, and a cashier;
 - (b) The respective Designated Account shall have been duly opened and the names of the authorized signatories shall have been submitted to the Fund;
 - (c) The Borrower/Recipient, through the Lead Programme Agency, shall have caused the NPMO to submit, and the Fund shall have received, an official document confirming the availability of adequate counterpart funds for the first Programme Year;
 - (d) A computerized accounting system acceptable to the Fund shall have been identified and selected by the national and provincial PMOs.

2. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Minister of Finance
Ministry of Finance
No. 3 Nansanxiang, Sanlihe, Xicheng District
Beijing 100820
People's Republic of China

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one(1) for the Borrower/Recipient.

PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Authorized Representative
(name and title)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Houngbo
President

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

I. Programme Description

1. *Programme area.* The Programme shall be implemented in the following ten counties/districts in Sichuan and Ningxia provinces: Cangxi, Xuanhan, Guang'an, Xuzhou (previously Yibin at design), and Yilong in Sichuan and Pengyang, Yuanzhou, Sunjiatan, Hongsipu and Xingqing in Ningxia. The Programme shall specifically target poor townships and villages (i.e. townships or villages whose poverty incidence is higher than the average poverty incidence in the county) in the identified Programme area.
2. *Target population.* The Programme shall primarily target poor smallholder farmers with economic potential (i.e. registered poor with either labour power or land who have the potential and are interested in participating in production and/or agribusiness activities). It is however expected that all the individuals in the Programme area shall directly benefit from the Programme's investments in public infrastructure schemes. The Programme shall also promote the participation of women and ethnic minorities in the Programme activities.
3. *Programme objective.* The objective of the Programme is to bring and maintain the target population in the target area out of poverty through the development of inclusive, equitable, and sustainable value chains, and the provision of an integrated package of public infrastructures.
4. *Components.* The Programme consists of the following three complementary components: (1) infrastructure development and climate-smart production; (2) pro-poor value chain development; and (3) Programme management and coordination.
 - 4.1 *Component 1: infrastructure development and climate-smart production.* This component aims at providing the basic conditions for developing the target area through the provision of an integrated package of public, climate-smart infrastructures and services. The component comprises two subcomponents:
 - 4.1.1 *Subcomponent 1.1: infrastructure development:* this subcomponent aims at improving, developing and/or rehabilitating the common infrastructure base in the Programme area (e.g. irrigation, drainage and water conservation systems; drinking water supply systems; electricity supply systems; on-farm and off-farm roads), including operation and maintenance.
 - 4.1.2 *Subcomponent 1.2: land improvement and climate-smart production:* this subcomponent aims at improving the agricultural production systems in the target area, and making them environmentally sustainable and climate-benign or -resilient (e.g. land rehabilitation or improvements; demonstration plots of climate-smart agriculture).
 - 4.2 *Component 2: pro-poor value chain development.* This component aims at increasing the income of the target population by integrating it into inclusive and pro-poor value chains. This will be achieved by providing incentives (e.g. capacity, assets, and access to financing) to agribusiness entities (i.e. cooperatives and agro-enterprises) to develop inclusive, pro-poor value chains. The component comprises three subcomponents:

- 4.2.1 *Subcomponent 2.1: capacity development:* This subcomponent aims at providing the cooperatives in the Programme area with the essential capacity (technical, organizational, awareness) to participate in and benefit from the Programme activities.
- 4.2.2 *Subcomponent 2.2: business plans financing:* This subcomponent aims at supporting agribusiness entities in the Programme area in funding viable and sustainable business proposals that respond to emerging market opportunities and have a demonstrated impact on poverty reduction, including production-base infrastructures for beneficiaries in Ningxia.
- 4.2.3 *Subcomponent 2.3: rural finance:* This subcomponent aims at enhancing the opportunities of target beneficiaries (individuals and cooperatives) to access financial resources by supporting/partnering with financial institutions in the Programme area to expand their range of financial products and improve their risk management capacity so to better respond to the demands of the Programme's beneficiaries.
- 4.3 *Component 3: Programme management and coordination.* This component will support the planning, coordinating, monitoring, reporting, knowledge management and overall management functions of the PMOs at central, provincial and county levels.

II. Implementation Arrangements

5. *Lead implementing agency.* The Ministry of Agricultural and Rural Affairs (MARA) shall bear the overall management and implementation responsibilities of the Programme. MARA will coordinate and supervise the implementation of the pilot projects in two provinces: Sichuan and Ningxia. At provincial and county level, management and implementation responsibilities shall be borne by the respective Provincial and County Offices for Comprehensive Agricultural Development (POCADs and COCADs) or any successor thereto.
6. *Implementation arrangements.*
- 6.1 *At central level,* a NPMO shall be established within MARA and will be responsible for overall Programme coordination, management, supervision, administration of Programme resources, monitoring, ensuring adherence to agreed standards, guidelines and procedures, and for providing policy guidance and implementation support to provinces during Programme implementation. The NPMO shall have in addition the overall responsibility in managing the knowledge generated from Programme activities, and for making the necessary arrangements for replication and upscaling of best practices within and beyond the Programme.
- 6.2 *At provincial and county level,* PPMOs and CPMOs shall be established within the existing POCADs and COCADs or any successor thereto in the two provinces; Programme leading groups (PLGs) shall be established at provincial and county level; and, whenever necessary, line bureaus and farmer/interest groups' organizations shall be mobilized:
- 6.2.1 The Sichuan and Ningxia PPMOs shall be responsible for overseeing Programme implementation, supervising Programme activities and arranging counterpart funds in their respective province.
- 6.2.2 CPMOs shall be responsible for day-to-day Programme management and implementation coordination within the counties.

- 6.2.3 PLGs shall oversee Programme planning and implementation, coordinate counterpart funds, and provide strategic guidance on policy matters to implementing agencies. Each PLG shall be chaired by a senior official of government and include the representatives from relevant departments, bureaus and institutions as appropriate.
- 6.2.4 Whenever necessary, line bureaus shall be mobilized to participate in the execution of specific Programme activities, in line with their respective mandate.
- 6.2.5 Whenever necessary, farmer or other interest groups' organizations (e.g. water user associations, farmer cooperatives, farmer associations, women federation) shall be mobilized to participate in the execution and monitoring of Programme activities. Particularly, water user associations (WUAs) shall participate in the planning, design, construction and supervision of the irrigation and drainage systems, and shall gradually take over the responsibility of operation and maintenance.
- 6.3 *At township and village level.* Qualified staff shall be designated in the Programme townships and villages to support Programme implementation and management such as planning, monitoring and reporting, household targeting and participation among others.
7. *Staffing.* Each PMO shall cover at least the following minimum functions: financial management, procurement, planning, monitoring and evaluation, value-chain development, implementation coordination, and gender development. Qualified staff shall be appointed to perform their functions in line with the terms of reference contained in the Programme implementation manual (PIM). Staffing the PMOs with additional staff members seconded from the related technical bureaus or outsourcing certain functions is an acceptable practice.
8. *Planning.* Annual work plan and budgets (AWPBs) reflecting planned activities and budget requirements for each year of Programme implementation, acceptable to the Fund, shall be the main management tool for Programme planning and implementation.
9. *Monitoring and evaluation (M&E).* The Programme shall establish a M&E system, which will integrate Results and Impact Management System (RIMS) indicators, from national to village level. The M&E system of the Programme shall: (i) underpin the knowledge management functions of the Programme; (ii) give emphasis to assessing the impact on poverty alleviation of the Programme, relying on the national poor registration system, and the performance of supported cooperatives, through annual cooperative performance assessments; (iii) make M&E data accessible and available, through a user-friendly management information system (MIS) and innovative information and communication technology (ICT) tools. Progress against the achievement of results will be measured through comprehensive baseline, mid-term and end-line surveys, and through annual outcome surveys in intervening years.
10. *Supervision.* The Programme shall be directly supervised by IFAD. In order to facilitate implementation of the Programme and ensure the achievement of the Programme objectives, IFAD and the Borrower/Recipient shall carry out joint annual supervision missions, a midterm review towards the third year of Programme implementation, and a completion review before the Programme closing date.

11. *Programme implementation manual (PIM)*. The national PMO shall prepare, with inputs from the provincial and county PMOs, a draft PIM and submit it to the Fund for approval. If the Fund does not approve it within thirty (30) days after receipt, the draft PIM shall be considered approved. The draft PIM which shall include, among other things: (i) terms of reference and implementation responsibilities of the Programme staff, consultants and service providers; (ii) eligibility and selection criteria for the implementation of Programme activities, including training and development of business plans; (iii) targeting, eligibility and selection criteria for participating villages, cooperatives/enterprises and other beneficiaries; (iv) Programme operational, financial and procurement procedures, including implementation and monitoring procedures; (v) M&E system and procedures; The PIM may be amended if and when necessary, provided no-objection from the Fund within thirty days (30) from submission of the proposed amendments, to introduce changes and/or clarification in procedures; eligibility, selection and/or targeting criteria; terms of reference; and/or implementation responsibilities.
12. *Business plans (BPs) financing agreement*. Agribusiness entities and county PMOs shall sign a financing agreement for each approved business plan. The agreement shall state the rights and obligations of both sides, the commitments of the proponent agribusiness entity, targets and agreed verifiable physical, financial, economic and social indicators for the committed targets. A financing plan for the BP, compliant with the agreed financing rules as detailed in the PIM, shall be part of the financing agreement. Key information of the finance agreement shall be publicized in the village.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan and Grant Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the Grant and the allocation of the amounts to each category of the Financing and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated SC (expressed in USD)	Loan Amount Allocated-NX (expressed in USD)	Loan Amount Allocated-MARA (expressed in USD)	Grant Amount Allocated-MARA (expressed in USD)	Total Loan and Grant Amount	Percentage (net of Government and Beneficiary Contribution)
I. Equipment and Materials	3 015 000	2 025 000			5 040 000	100%
II. Consultancies	7 155 000	6 165 000	500 000	500 000	14 320 000	100%
III. Goods, Services and Inputs	9 090 000	5 310 000			14 400 000	100%
IV. Works	19 440 000	18 900 000			38 340 000	100%
Unallocated	4 300 000	3 600 000			7 900 000	
TOTAL	43 000 000	36 000 000	500 000	500 000	80 000 000	

- (b) The terms used in the Table above are defined as follows:

“Category I Equipment and Materials” means eligible expenditures for electricity supply system, fertilizers for land improvement, canal and water system construction, capacity building of cooperatives and Programme management;

“Category II Consultancies” under the Loan means eligible expenditures for domestic and international training, study tours, workshops, technical assistance & studies for production demonstration, capacity building in agribusiness and Programme management in the two provinces and MARA;

“Category II Consultancies” under the Grant means eligible expenditures for MARA in workshops, domestic and international training, study tours, technical assistance, ICT and Programme M&E activities, except those included under the Loan;

“Category III Goods, Services and Inputs” means eligible expenditures for business plans excluding civil works;

“Category IV Works” means eligible expenditures for canal development, electricity supply, livestock production infrastructure and civil works in Business Plans.

2. *Retroactive Financing.* As an exception to section 4.08(a)(ii) of the General Conditions, expenditures not exceeding in the aggregate the equivalent of USD 8 million incurred between 13 September 2017 up to the date of entry into force of the Financing Agreement, shall be eligible for financing. Eligible expenditures for retroactive financing are considered those incurred to finance start up activities falling within the above categories such as: consultancies, training, workshops and equipment/software for PMOs, as well as civil works and business plan investment.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators [RIMS indicator no]	End Target (2023)	Source	Assumptions (A) / Risks (R)
Goal: Contribute to the national poverty eradication programme in Sichuan and Ningxia Provinces	G.1 Number of registered poor in Sichuan and Ningxia project counties brought above the poverty line		National Poor Registration System (NPRS)	<p>(A): There will still be poor HH to take out of poverty beyond 2019 due to:</p> <ul style="list-style-type: none"> poor registered HH not graduating out of poverty HH “falling back into poverty” new poor HH <p>(R): Poverty is a dynamic process and zero target can hardly be maintained over time due to fluctuations in rural poverty beyond the provincial eradication target in 2020</p>
Development Objective: Eradicate poverty in targeted areas through the development of inclusive, equitable and sustainable value chains	DO.1 Number of registered poor people in PRAD project area brought above the poverty line	Full eradication of poverty in both provinces	National Poor Registration System	<p>(A): Assuming a 90% effectiveness due to</p> <ul style="list-style-type: none"> poor registered HH not graduating out of poverty (assumed at 5%) HH “falling back into poverty” (assumed at 5%) <p>NPRS is equipped to track fall-back cases</p>
	DO.2 Percentage of poor “falling back into poverty”	Below 5%	National Poor Registration System	<p>(R): The “one village-one crop-one enterprise” frequently used model has:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monopsony risk Insufficient diversification; Could be unsustainable (excessive reliance on subsidies) and transforms the poor HH in rent earners with little or no connexion with small scale agriculture (generally encouraging them to exit agriculture) Fall back cases might be underestimated due to high priority of poverty eradication at national level
	DO.3 % increase in gross per capita income among people in project area compared to previous year	Exceeds provincial rural average	Household survey; Statistics Bureau	
Outreach	R.1 Number of persons receiving services promoted or supported by the project [1]	106,204 Ningxia 92,643 Sichuan 198,847 Total	Provincial and County PMO records	
	R.2 number of households reached by services promoted or supported by the project [1.a]	28,601 Ningxia 24,947 Sichuan 53,548 Total	Provincial and County PMO records	
	R.3 % of households reached among households in project area	100%		
	R.4 Number of women-led cooperatives supported by the program	At least 1 per county	Cooperatives records	
Outcome 1: Infrastructure development and climate-smart production	1.1 % of households in project area reporting improved production conditions.	100%	Sample survey	
	1.2 % of households in the programme area reporting adoption of environmentally sustainable and climate resilient technologies and practices [3.2.2]	90%	Ex-ante financial analysis; sample survey	(R): Insufficient preparedness for climate related hazards (mainly floods and drought).
Output 1.1: Infrastructure development	1.1.1 Number of kilometers of rural roads constructed, rehabilitated or upgraded [2.1.5]	97 km Ningxia 149 km Sichuan 246 km Total	Provincial and County PMO records	<p>(R): Inappropriate O&M of infrastructure systems resulted from inadequate institutional capacity;</p> <p>(R): Production assets might be insufficient to eradicate poverty (this has proven to be the case for resettlement areas in Ningxia)</p>
	1.1.2 Area under new/rehabilitated irrigation scheme (ha) [1.1.2]	2972 ha Ningxia 550 ha Sichuan 3,522 Total	Provincial and County PMO records	

Output 1.2: Land improvement and climate-smart production	1.2.1 % of production/plantation area under climate resilient agricultural technologies and management practices [3.1.4]	80%	Provincial and County PMO records	(R): Delays in delivery of training /capacity development cause major delays in adoption of climate resilient practices, reducing progress towards the result
Outcome 2: Pro-poor value chain development	2.1 % of farming households in project area reporting an increase in production compared to previous year [1.2.4]	75%	Sample survey	(R): Ageing population is a limitation to effective small scale agriculture development
	2.2 % of supported cooperatives/enterprises reporting an increase in sales value of at least 10% compared to previous year[2.2.5]	90%	Cooperatives records	(R): Lack of capacity to meet market requirement and side-selling on the producer side (R): Lack of competition among buyers causing low producer price, or side-buying (breach in contract);
	2.3 % of supported cooperatives/enterprises reporting a profit [2.2.2]	90%	Cooperatives records	
	2.4 % of supported cooperatives which distribute profits to members in accordance with cooperative law (minimum 60% of dividends based on transactions, where applicable)	80%	Cooperatives records	(R): Inequitable distribution of dividends to cooperative members (elite capture and lack of transparency) (R): Insufficient knowledge dissemination of law requirements
Output 2.1: Capacity development	2.1.1 % of supported cooperative member households reporting new or improved services provided by their organization since becoming a member, where applicable [2.2.4]	85%	Sample survey	(A): Training curricula and other Capacity Development interventions content are sufficiently based on farmers' capacities; (A): Adequate expertise is available in PRAD area and can be mobilized by the programme at early stages of implementation
	2.1.2 Average percentage of 2015 village registered poor who are members of supported cooperatives	At least 30%	Sample survey	
	2.1.3 % of smallholder farmers who are members in executive board of cooperatives % of women who are members in executive board of cooperatives	30% smallholders 25% women	Cooperative records	
	2.1.4 Number of cooperatives supported [2.1.3]	TBC	County PMO records	
Output 2.2: Business plan financing	2.2.1 % of farming households reporting improved access to post-production facilities (storage, drying, washing, grading, packing, transport) [2.2.6]	95%	Sample survey	(A): Adequate expertise is mobilized to ensure appropriate utilization of post-production facilities (R): Production assets might be insufficient to eradicate poverty
	2.2.2 % of supported cooperatives obtaining at least one new certification, including: fair trade, geographic indication recognition, hazard-free/green/organic	90%	Survey of PRAD cooperatives	(R): Lack of capacity to meet certification requirements; Insufficient collective capacity to enforce Geographic Indication schemes.
Output 2.3: Rural finance	2.3.1 % of supported cooperatives using financial services for productive purposes	TBC	Survey of PRAD cooperatives	(R): FIs do not want to change lending practices; FIs make poor loans generating too many defaults; (R): Regulators object to proposed changes to credit risk analysis and or collateral substitutes.
Policy and Knowledge Sharing	P.1 Number of relevant knowledge products completed [Policy 1]	5	Provincial and County PMO records	(A): from year 2, at least one product per year per county, at least one product per province, and one product from SOCAD. Includes analytical pieces evaluating project activities and informing decision makers.